ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 54 CONTRATCION DIRECTA Nº 25/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUAL" -ID 284.236

En la ciudad de Asunción, a los NUEVE días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUAL" -ID 284.236**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres físico se realizó en fecha 01/12/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
2. **SR. FIDENCIO OZUNA**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 222/2014, correspondiente al PAC Institucional Nº 284.236,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 25, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha uno de diciembre de 2014 a las 10:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **SDA PARAGUAY S.A. Y A. SARABIA.,** la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incl.) Gs.	GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
SDA PARAGUAY S.A.	50.180.000.-	Presenta DDJJ
A. SARABIA	143.000.000.-	Presenta DDJJ

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado con las documentaciones presentadas al momento de la apertura.

Se realiza la Evaluación, de acuerdo a lo establecido en el **Articulo Nº 34, Inc. c) de la Ley 2.051/03, que dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento***

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...". Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 3416/14**, que en su **artículo 1º dice:** ***(...) "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".***

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.	A. SARABIA
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No Aplica

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **SDA PARAGUAY S.A. y A, SARABIA.,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que las mismas **CUMPLEN** con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Es criterio de este Comité Evaluador que las ofertas presentadas por las empresas oferentes, se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 21909/03, en su **artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.** La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; **2.** El formulario de oferta esté debidamente

Ecop. ANTONIO CASTAGNINO Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

completado y preparado. **3.** Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4.** Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5.** La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6.** Los documentos de la oferta estén en general en orden.

SEXTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

1. No se realizó ninguna corrección aritmética.-

SEPTIMO: Se verifica la Capacidad Financiera de las empresas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones – Datos de la Contratación.

DETERMINACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CONDICIÓN
SDA PARAGUAY S.A./2011	12,87	0,08	0,25	CUMPLE
A. SARABIA/2011	8,96	0,11	3,29	CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A./2012	1,81	0,55	0,05	CUMPLE
A. SARABIA/2012	29,80	0,03	2,12	CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A./2013	8,53	0,28	0,44	CUMPLE
A. SARABIA/2013	102,84	0,01	1,63	CUMPLE
PROMEDIO	≥ 1	≤ 0,80	+	
SDA PARAGUAY S.A. 11/13	7,74	0,30	0,25	CUMPLE
A. SARABIA 11/13	47,20	0,05	2,35	CUMPLE

DATOS

SDA PARAGUAY S.A.	2011	2012	2013
ACTIVO CORRIENTE	1.753.385.952	3.773.609.484	3.142.074.065
PASIVO CORRIENTE	136.258.773	2.084.533.533	368.385.215
ACTIVO TOTAL	1.777.908.706	3.801.677.694	3.170.253.776
PASIVO TOTAL	136.258.773	2.084.533.533	882.650.181
UTILIDAD NETA	316.915.455	67.323.601	554.198.777
CAPITAL	1.250.735.975	1.250.735.975	1.250.735.975

A. SARABIA	2011	2012	2013
ACTIVO CORRIENTE	949.816.588	998.675.880	1.069.124.720
PASIVO CORRIENTE	105.951.996	33.508.305	10.395.715
ACTIVO TOTAL	950.847.467	999.706.759	1.070.155.599
PASIVO TOTAL	105.951.996	33.508.305	10.395.715
UTILIDAD NETA	188.854.553	121.375.995	93.561.430
CAPITAL	57.366.709	57.366.709	57.366.709

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones del Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Analizado los Ratios Financieros de las empresas SDA PARAGUAY S.A. y A. SARABIA **CUMPLEN** con los Ratios Financieros practicados a los Balances y se prosigue con la evaluación.

OCTAVO: Se evalúa los siguientes documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

1) Cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	A. SARABIA
a)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
b)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.)	Cumple

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY S.A.
a)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
b)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
c)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.)	Cumple

IV. Otros documentos.	SDA PARAGUAY S.A.	A. SARABIA
Balance General de los años 2011, 2012 y 2013.	Cumple	Cumple
Copia de Contratos y/o Facturas que demuestre un volumen mínimo de 50% del monto de su oferta en cada uno de los 3 (tres) últimos años, específicamente en los años 2011, 2012 y 2013. En base a las copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta a Instituciones Públicas y o Privadas	Cumple	Cumple

Verificado la consistencia de las documentaciones presentadas se observa que la empresa A. SARABIA **CUMPLE** con los documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Ecón. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Seguidamente El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, establecidos en el ANEXO C del PBC:

ITEM 1: SISTEMA INTEGRADO DE AUDIO

Oferta	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1°	A. SARABIA	1	JBL .Selenium	CHINA	34.680.000	34.680.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa A. SARABIA. Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se puede observar que la marca ofertada JBL SELENIUM **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la única oferta correspondiente a la Empresa **A. SARABIA,** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

ITEM 2: RETROPROYECTOR MULTIMEDIA

Oferta	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1°	A. SARABIA	13	EPSON	CHINO	3.140.000	40.820.000
2°	SDA	13	EPSON	JAPON	3.860.000	50.180.000

Se procede a analizar la primera oferta correspondiente a la empresa A. SARABIA. Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se puede observar que la marca ofertada EPSON, procedencia China, **NO CUMPLE,** en Lámpara de Reemplazo en la especificación ofrecida dice no posee por lo que se **DESESTIMA** la primera oferta.

Se procede a analizar la segunda oferta correspondiente a la empresa SDA PARAGUAY S.A. Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se puede observar que la marca ofertada EPSON, procedencia Japón, **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

ITEM 3: APARATO DE FAX

Oferta	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1°	A. SARABIA	6	PANASONIC	CHINO	950.000	5.700.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa A. SARABIA. Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se puede observar que la marca ofertada Panasonic **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la única oferta correspondiente a la Empresa **A. SARABIA,** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

Econ. ANTONIO CASAGNINO Jefe Dpto. de Programación y Convocatoria Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTIN Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna Jefe de Departamento de Servicios Generales Dirección de Servicios Administrativos

ITEM 4: LARGAVISTA (BINOCULAR)

Oferta	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1°	A. SARABIA	2	BUSHNELL	CHINO	2.500.000	5.000.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa A. SARABIA. Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se puede observar que la marca ofertada BUSHNELL **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la única oferta correspondiente a la Empresa **A. SARABIA,** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

ITEM 5: GRABADORA DIGITAL DE VOZ

Oferta	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1°	A. SARABIA	5	PANASONIC	CHINO	550.000	2.750.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa A. SARABIA. Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se puede observar que la marca ofertada PANASONIC **NO CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en los siguientes puntos:

ítem 5 -Grabadora Digital de Voz		
Especificaciones generales	**Especificaciones Técnicas Requeridas**	**Especificaciones Técnicas ofrecidas por el oferente**
Cantidad	**5**	5
Marca		Panasonic
Modelo		RRXS 450
Procedencia		CHINA
General		
Micrófono Incorporado	3 micrófonos direccionales (zoom/estéreo) como mínimo	2 MICROFONO ESTEREO LR
Tiempo máximo de grabación		
MP3 A48 KBPS (monoaural)	636 horas 0 min como mínimo	272 horas en 32 kbps
MP3 A128 KBPS	238 horas 0 min como mínimo	136 horas en 64 kbps
MP3 A192 KBPS	159 horas 0 min como mínimo	68 horas en 128 kbps
MP3 A320 KBPS	95 horas 25 min como mínimo	27 hs 320
		6 hs 1411 kbps
Reproducción de Alarma	Si	NO
Funciones de edición		
Cambiar nombre de la carpeta (sin usar PC)	Si	No. SOLO CON LA PC
Altavoz		
Potencia de salida de altavoz	150 mW como mínimo	90 mw

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

El Comité de Evaluación recomienda **DESESTIMAR** su oferta en este ítem a la Empresa **A. SARABIA,** teniendo en cuenta que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a la planilla que antecede.

Este comité **Declara Desierto** este ítems por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

ITEM 6: CÁMARA DIGITAL

Oferta	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1ª	A. SARABIA	5	PANASONIC	CHINO	2.100.000	10.500.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa A. SARABIA. Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se puede observar que la marca ofertada PANASONIC **NO CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en los siguientes puntos:

ítem 6 – Cámara Digital		
Especificaciones generales	**Especificaciones Técnicas Requeridas**	**Especificaciones Técnicas ofrecidas por el oferente**
Cantidad	**5**	5
Marca		Panasonic
Modelo		DMCFZ 70
Procedencia		CHINA
General		
Monitor	LCDTFT de 7,5 cm (3 pulgadas) y aprox. 921000 puntos (RGBW) con ángulo de visión amplio, tratamiento antirreflejos y 6 niveles de ajuste del brillo; pantalla LCD TFT abatible	2 PULGADAS
Soportes	Memoria interna (56 MB como mínimo), tarjeta de memoria SD/SDHC/SDXC	memoria interna de 27 MB
Estándares Wi-Fi (LAN inalámbrica)	IEEE802.11b/g (protocolo de LAN inalámbrica estándar). ARIBSTD-T66 (estándar para sistemas de comunicación de datos de baja potencia)	NO POSEE
Protocolos de comunicación Wi-Fi(LAN inalámbrica)	IEEE802.11b: DBPSK/DQPSK/CCK.IEEE802.11g: OFDM	NO POSEE
Seguridad Wi-Fi (LAN inalámbrica)	ABIERTO/WPA2	NO POSEE WIFI

El Comité de Evaluación recomienda **DESESTIMAR** su oferta en este ítem a la Empresa **A. SARABIA,** teniendo en cuenta que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a la planilla que antecede.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Este comité **Declara Desierto** este ítems por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

ITEM 7: FILMADORAS

Oferta	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1ª	A. SARABIA	6	PANASONIC	CHINO	6.350.000	38.100.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa A. SARABIA. Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se puede observar que la marca ofertada PANASONIC **NO CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en los siguientes puntos:

ítem 7 - Filmadoras		
Especificaciones generales	**Especificaciones Técnicas Requeridas**	**Especificaciones Técnicas ofrecidas por el oferente**
Cantidad	**6**	6
Marca		Panasonic
Modelo		HCX910
Procedencia		CHINA
General		
Grabación suave a cámara lenta	Si	NO
Luz de video	Si	NO
Entrada de Video	Si	NO
Entrada de S-Video	Si	NO
Salida de Componente de Video	Si	NO

El Comité de Evaluación recomienda **DESESTIMAR** su oferta en este ítem a la Empresa **A. SARABIA,** teniendo en cuenta que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a la planilla que antecede.

Este comité **Declara Desierto** este ítems por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

ITEM 8: RADIO AM/FM

Oferta	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1º	A. SARABIA	1	PHILIPS	CHINO	450.000	450.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa A. SARABIA. Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se puede observar que la marca ofertada PHILIPS **NO CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en los siguientes puntos:

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

ítem 8 – Radio AM/FM		
Especificaciones generales	**Especificaciones Técnicas Requeridas**	**Especificaciones Técnicas ofrecidas por el oferente**
Cantidad	**1**	1
Marca		PHILIPS
Modelo		AZ1837
Procedencia		CHINO
Memoria	30 como mínimo	NO POSEE MEMORIA , ANALOGICO , A DIAL
Entrada de Audio	465W como mínimo	NO

El Comité de Evaluación recomienda **DESESTIMAR** su oferta en este ítem a la Empresa **A. SARABIA,** teniendo en cuenta que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a la planilla que antecede.

Este comité **Declara Desierto** este ítems por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

ITEM 9: MICRÓFONO INALÁMBRICO

Oferta	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1°	A. SARABIA	2	SHURE	CHINO	2.500.000	5.000.000

Se procede a analizar la única oferta correspondiente a la empresa A. SARABIA. Verificada la planilla de especificaciones técnicas, se puede observar que la marca ofertada SHURE **NO CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en los siguientes puntos:

ítem 9 -Micrófono Inalámbrico		
Especificaciones generales	**Especificaciones Técnicas Requeridas**	**Especificaciones Técnicas ofrecidas por el oferente**
Cantidad	**2**	2
Marca		SHURE
Modelo		SVX-24 PG 58
Procedencia		CHINA
Código de frecuencia	CE62,CE38,CE33,CE42.CE57	
Relación señal-ruido(típica)	60 dB o más(±7 kHz de desviación a 1kHzde modulación, ponderada en A)	
Distorsión(T.H.D)	1,0%omenos(-60dBV, 1 kHz de entrada)	
Salida analógica	Si	
Otro equipamiento		
Salida de auriculares	estéreo	
Señal de tono piloto	32 kHz como mínimo	
Visualización	LCD	

Econ. ANTONIO CASTORINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

General		
Requisitos de alimentación	3,0 V CC (con dos pilas alcalinas de tamaño AA (LR6)) como mínimo	
Tiempo de duración de la batería	UTX-H2: aprox. Ocho horas con las baterías alcalinas AA (LR6) de Sony a25 °C(77 °F) a una salida de 30mW	
	URX-P2: aprox. Seis horas con las baterías alcalinas AA (LR6) de Sony a25°C (77°F)	
Temperatura de funcionamiento	De 0 °C a 50°C	
	De 32 °F a122 °F	
Temperatura de almacenamiento / transporte	De-20 °C a 55°C	
	De-4 °F a +131 °F	
Accesorios suministrados	Soporte de micrófono (1)	
	Adaptador de montaje en zapata (1)	
	Clip de cinturón (1)	
	Mini enchufe de bloqueo de3polos/XLR-3-12-C (macho) (1)	
	Mini enchufe de bloqueo de3polos/Mini enchufe estéreo (1)	
	Manual de instrucciones(1)	
	CD-ROM (1)	
Garantía	**1 año como mínimo**	

El Comité de Evaluación recomienda **DESESTIMAR** su oferta en este ítem a la Empresa **A. SARABIA,** teniendo en cuenta que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a la planilla que antecede.

Este comité **Declara Desierto** este ítems por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

DECIMO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO PRIMERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATCION DIRECTA Nº 25/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUAL" -ID 284.236 según el siguiente detalle:

Econ. ANTONIO CASAGRANDE Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Empresa Adjudicada	Ítems	Importe Adjudicado
A. SARABIA	1, 3 y 4	45.380.000
SDA PARAGUAY S.A.	2	50.180.000
	Total Gs.	**95.560.000**

Importe Total Adjudicado: Guaraníes noventa y cinco millones quinientos sesenta mil.----------

DECIMO SEGUNDO: Se Declara Desierto los ítems 5, 6, 7, 8 y 9 por no contar con ofertas de ser analizadas técnica y económicamente.

DECIMO TERCERO: Siendo las 15:50 horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ECON. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección General de Administración y Finanzas

SR. FIDENCIO OZUNA
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales